



CONSEJO GENERAL DEL
PODER JUDICIAL

Comisión de Selección
Tribunal 1



MINISTERIO DE
JUSTICIA

Acuerdo de 16 de marzo de 2016, del Tribunal calificador número 1 del proceso selectivo para ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, convocado por Acuerdo de 18 de diciembre de 2015 de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica del poder Judicial, por el que se hace pública la calificación necesaria para superar el primer ejercicio.

El Tribunal calificador número 1 de las pruebas selectivas para ingresar en las Carreras Judicial y Fiscal, convocado por Acuerdo de 18 de diciembre de 2015, de la Comisión de Selección prevista en el artículo 305 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y cuyo nombramiento se produjo por Acuerdo de 18 de febrero de 2016 de la misma Comisión (BOE del día 20 de febrero), en su reunión del día de la fecha, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- De conformidad con lo establecido en el apartado G.2.4 de las normas que rigen el proceso selectivo, se establece en **66,71 puntos** la nota de corte, de tal forma que han superado esta prueba los 1.101 primeros candidatos que han obtenido las mejores calificaciones. La nota se ha fijado teniendo en cuenta el número de candidatos presentados, el nivel de conocimientos de los mismos y el calendario de la oposición fijado en el punto G.2.2 de las bases de la convocatoria, y sin conocer la identidad de los opositores.

Segundo.- Encomendar a los órganos técnicos de la Comisión de Selección la confección de la relación nominal de personas que han superado el primer ejercicio, de modo que la referida Comisión de Selección pueda proceder al nombramiento del resto de Tribunales, distribuyendo entre éstos aspirantes y plazas.

Madrid, 16 de marzo de 2016. El Presidente del Tribunal calificador, Luis Manuel Navajas Ramos.